



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 15904/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 14-10-2025 13:36
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

<p><u>SRES/AS. ASISTENTES:</u> <u>ALCALDESA-PRESIDENTA:</u> D^a. María Victoria Paterna Otero (SI PEÑARROYA) <u>TTES. DE ALCALDE:</u> D. José Manuel Medina Guerrero (PP) (PORTAVOZ) D^a M.^a Teófila Sedano Mateo (PP) D. Alejandro Fernández Reseco (SI PEÑARROYA) (PORTAVOZ) D^a. María Jesús Carreto Sánchez (PP) <u>CONCEJALES:</u> D. Matias Moguel Carrizosa (PP) D. Antonio Luis Luna Rodríguez (PP) D. Victor Manuel Pedregosa Viso (PSOE) (PORTAVOZ) D. Juan José del Río Mera (PSOE) D^a María Ruth Hernández Santamaría (PSOE) D^a. María Ángeles Pozuelo Casado (PSOE) D^a. Victoria Paula Muñoz Asensio (PSOE) D. José Luis Segura Simón (PSOE) D. Pedro Cabrera (Portavoz IULVCA) (PORTAVOZ) D^a. Teresa Molina Regalón (CONCEJALA NO ADSCRITA) <u>SECRETARIO.</u> D.Francisco García-Courtoy Cabrera <u>INTERVENTORA</u> D^a. Ángela Bautista Prados</p>	<p>En la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las catorce horas y treinta minutos del día dieciseis de octubre de dos mil veinticinco, previa convocatoria, se procede a realizar la sesión bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistida del Secretario de la Corporación, la Sra. Interventora y los Sres. y Sras. que al margen se expresan, para celebrar la reunión convocada al efecto.</p> <p>Como los reunidos constituyen la mayoría del número legal de miembros que componen la Corporación Municipal, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declaró abierto el acto, pasándose al estudio del siguiente</p>
---	---

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, URGENCIA DE LA SESIÓN.

Toma la palabra pasando a explicar el motivo de la urgencia, justificando la celebración por Pleno porque el asunto objeto de la moción reviste relevancia pública y carácter urgente, dada la gravedad y actualidad de la situación humanitaria denunciada, y la conveniencia de que el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo manifieste institucionalmente su posición sin demora, a fin de dar respuesta inmediata a la solicitud ciudadana y a la preocupación existente en el municipio.

Sometida la urgencia a votación, esta fue aprobada por la unanimidad de los concejales asistentes.

2.- PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE-A E IULV-CA PARA, A TRAVÉS DE LA MOCIÓN PRESENTADA, ADAPTARLA A DECLARACIÓN INSTITUCIONAL Y EXIGIR LA INTERVENCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPETENTES PARA LA LIBERACIÓN DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES DETENIDOS EN GUINEA ECUATORIAL, EN ESPECIAL DEL PEÑARRIBLENSE JAVIER MARAÑÓN MONTERO.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista inicia su intervención dando lectura a una

Código seguro de verificación (CSV):

EAC1 7848 A2B6 16E8 6107



EAC17848A2B616E86107

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 26-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 26-10-2025

breve exposición de motivos que justifica la solicitud de convocatoria del Pleno extraordinario. Expone que el Parlamento Europeo ha denunciado recientemente la grave situación de varios ciudadanos españoles encarcelados en Guinea Ecuatorial, entre ellos el peñarriblense Javier Marañón Montero, detenido bajo acusaciones infundadas y recluido en condiciones inhumanas. Señala que, según informaciones difundidas por distintos medios nacionales y locales, la prisión de Playa Negra donde se encuentran los detenidos ha sido calificada por la Unión Europea como un centro insalubre e inhumano, en el que se vulneran sistemáticamente los derechos humanos, permaneciendo los reclusos incomunicados, sin asistencia letrada ni médica, y algunos de ellos en estado extremo de debilidad por huelga de hambre. Destaca que esta situación ha generado una profunda preocupación en Peñarroya-Pueblonuevo, municipio natal de Javier Marañón, así como en toda la sociedad cordobesa, andaluza y española, que reclama la intervención urgente de las instituciones para garantizar su integridad física y lograr su inmediata liberación. Subraya que, como administración más cercana a la ciudadanía, el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo tiene la responsabilidad de manifestar institucionalmente su solidaridad y de exigir a todas las administraciones competentes locales, provinciales, autonómicas, nacionales y europeas, una actuación urgente ante esta situación inaceptable. A continuación, el portavoz da lectura a los acuerdos propuestos en la moción, ciudadanía de cualquier avance. Finaliza su intervención apelando a la unidad institucional y al compromiso humanitario del municipio para exigir la liberación inmediata de Javier Marañón Montero y la defensa de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial.

La Sra. Alcaldesa informa que la concejala D^a Paloma Nogales no ha podido asistir a la sesión y ha remitido un escrito dirigido al Pleno con el objeto de dejar constancia de su postura respecto al punto del orden del día, solicitando que sea leído en sesión por el Sr. Secretario. Acto seguido, el Sr. Secretario procede a dar lectura al escrito, cuyo contenido es el siguiente: “Manifiesto mi total apoyo a las peticiones que se elevan en este Pleno para solicitar a las instituciones competentes la ayuda y el procedimiento necesario a fin de que la situación en la que se encuentran los dos ciudadanos españoles detenidos en Guinea Ecuatorial se revierta, y se les garantice un proceso con todas las garantías, conforme a la normativa internacional en materia de derechos humanos.” Con ello, queda incorporado al acta el contenido del escrito leído, en representación de la Sra. Nogales, a los efectos oportunos.

La Sra. Alcaldesa informa que la concejala D^{ña}. María José Muñoz ha remitido igualmente un escrito dirigido al Pleno, solicitando que sea leído por el Sr. Secretario al no poder asistir personalmente a la sesión. Acto seguido, el Sr. Secretario procede a su lectura, cuyo texto íntegro dice: “Desde el pasado día 7 de octubre nos enteramos, a través del programa Hoy en Día de Canal Sur, de que nuestro paisano Javier Marañón Montero se encuentra detenido en Guinea Ecuatorial junto a su compañero David Rodríguez, de manera irregular y en condiciones infrahumanas. Según declaraciones de su hermano Aarón, Javier y David trabajaban en un proyecto de televisión digital terrestre en territorio guineano, cuando en el mes de enero de este mismo año fueron retenidos en comisaría hasta mayo, momento en el que les fue retirado el pasaporte sin aviso alguno, pasando posteriormente a prisión. El dueño de la empresa para la que trabajaban se encuentra en busca y captura, acusado de estafa, malversación de fondos, tráfico de influencias y soborno, y al no haber sido localizado, las consecuencias las están pagando estos dos trabajadores inocentes, a quienes no se les ha respetado la presunción de inocencia. En la actualidad se encuentran incomunicados desde hace cuatro meses, sin visitas familiares ni de abogados, castigados sin recibir nada del exterior e incluso recluidos en una celda sin posibilidad de salir al patio, una situación que empeora día tras día. En pleno siglo XXI, esta situación es intolerable e inaceptable, pues vulnera todos los derechos humanos internacionales que les corresponden como personas y como ciudadanos españoles. Desde el Grupo Municipal VOX manifestamos nuestro apoyo a la moción presentada por el PSOE e Izquierda Unida, con el objetivo de convertirla en una Declaración Institucional, y pedimos con firmeza que se solicite a todas las instituciones públicas competentes, desde nuestro Ayuntamiento hasta el Gobierno de España y la Unión Europea, así como a los medios de comunicación y la sociedad civil, que se unan a esta petición justa y realicen todas las acciones necesarias para lograr su liberación inmediata, poniendo fin a la angustia que padecen ellos y sus familias. Al igual que toda la ciudadanía de Peñarroya-Pueblonuevo, el Grupo Municipal VOX se muestra profundamente sensibilizado ante esta injusticia y se suma a todas las voces que claman por la libertad de Javier Marañón y David Rodríguez. A la familia Marañón Montero queremos trasladarles que cuentan con nuestro apoyo y solidaridad, y que no descansaremos hasta verlos libres, porque sabemos que la verdad está

Código seguro de verificación (CSV):



EAC1 7848 A2B6 16E8 6107

EAC17848A2B616E86107

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 26-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 26-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 15904/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 14-10-2025 13:36
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

de su lado. La justicia no puede tener fronteras, y cuando la libertad de una persona inocente está en juego, el silencio no es una opción.” Concluida la lectura, el escrito queda incorporado al acta de la sesión como manifestación del posicionamiento del Grupo Municipal VOX respecto al asunto tratado.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida inicia su intervención mostrando su coincidencia con la exposición realizada y subrayando la gravedad y urgencia de la situación que padecen Javier Marañón Montero, vecino de Peñarroya-Pueblonuevo y David Rodríguez, ciudadano granadino, ambos encarcelados en Guinea Ecuatorial en condiciones que calificó de delicadas, perentorias e inhumanas. Expone que los dos afectados eran trabajadores de una empresa española encargada de un proyecto de televisión digital terrestre en Guinea Ecuatorial, la cual se encuentra investigada por corrupción. Señala que, tras la huida del país de los responsables de la empresa, las autoridades guineanas retuvieron y encarcelaron a estos trabajadores inocentes, a los que no se ha formulado acusación firme ni se les ha garantizado un proceso judicial con garantías. Relata que fueron convocados a una falsa reunión, que resultó ser una trampa, tras la cual fueron detenidos y trasladados, en primer lugar, a una gendarmería, donde sufrieron malos tratos y retención arbitraria, y posteriormente a la cárcel de Playa Negra, conocida por sus condiciones inhumanas, falta de atención médica y trato degradante. Añade que los reclusos se encuentran incomunicados, sin acceso a abogados, familiares ni al propio cónsul, y que Javier Marañón ha perdido más de 20 kilos tras iniciar una huelga de hambre, lo que evidencia el riesgo real para su vida. Critica la falta de respuesta por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Embajada de España, que “no están ejerciendo su papel de protección consular ni diplomática”. Asimismo, denuncia el carácter represivo del régimen de Teodoro Obiang, donde no existe libertad de expresión, ni de reunión, y donde la tortura y la vigilancia masiva son habituales. Recuerda además que España emitió en 2024 órdenes de detención contra Carmelo Obiang, hijo del presidente, por la desaparición de activistas opositores, lo que muestra la inestabilidad política y la vulneración constante de los derechos humanos en aquel país. El portavoz anuncia que, además de la declaración institucional conjunta entre los grupos de Izquierda Unida y PSOE, ambos proponen que el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo convoque una concentración ciudadana en la localidad, sin siglas políticas, para denunciar públicamente la situación de Javier Marañón y David Rodríguez y reclamar su liberación inmediata. Concluye expresando su satisfacción por la adhesión de la Diputación Provincial de Córdoba a esta declaración y realiza un llamamiento a todas las administraciones para que actúen de forma coordinada y urgente. Finaliza reiterando el compromiso y solidaridad del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo con las familias de ambos ciudadanos y con los propios afectados, transmitiendo un mensaje de ánimo y esperanza en su pronta liberación tras nueve meses de sufrimiento físico y psicológico, y reafirmando que el municipio no permanecerá en silencio ante esta injusticia.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular toma la palabra para expresar que la convocatoria de este Pleno trasciende lo meramente administrativo o político, abordando una cuestión profundamente humana, que afecta directamente a la vida y dignidad de un vecino y amigo del municipio, Javier Marañón Montero. Comienza destacando que detrás de este caso hay una historia personal y familiar, una familia que lleva meses sufriendo en silencio, y recuerda que lo primero que debe tenerse presente es su bienestar y voluntad. Subraya que la familia de Javier debe ser quien decida cómo y cuándo dar cada paso, sin presiones ni protagonismos ajenos, y que el Ayuntamiento debe actuar con máximo respeto, prudencia y sensibilidad. En este sentido, señala que no corresponde a la institución organizar actos o declaraciones públicas sin contar previamente con la familia, puesto que nadie mejor que ellos sabe qué necesitan o qué les puede ayudar en estos momentos. Añade que,

Código seguro de verificación (CSV):



EAC1 7848 A2B6 16E8 6107

EAC17848A2B616E86107

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 26-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 26-10-2025

más que gestos públicos, lo que verdaderamente requieren ahora es tranquilidad, respeto y acompañamiento discreto. Define el papel del Ayuntamiento como el de acompañar desde el respeto, estar disponible para ayudar si lo piden, tender la mano cuando lo necesiten y dar un paso atrás cuando así lo requieran, evitando convertir una situación tan personal en un asunto de confrontación política o de protagonismo institucional. Concluye su intervención apelando a la humanidad, la empatía y la unidad de todos los grupos políticos, pidiendo que el asunto se trate “con el corazón por delante”, y que el Ayuntamiento sea siempre un espacio de apoyo, comprensión y cuidado hacia la familia de Javier Marañón Montero.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta toma la palabra para manifestar que, en línea con lo expresado por la Portavoz del Grupo Popular, ha remitido a los grupos municipales, durante la jornada del mediodía, el texto de una Declaración Institucional del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo en apoyo a Javier Marañón Montero y David Rodríguez Ballesta. Explica que dicha declaración institucional tiene como propósito eliminar cualquier connotación partidista, siendo un texto aséptico y consensuado, que recoge buena parte del contenido de la Declaración Institucional aprobada el día anterior por la Diputación Provincial de Córdoba, así como elementos esenciales de la exposición de motivos y acuerdos de la moción presentada por los grupos PSOE e Izquierda Unida. A continuación, la Sra. Alcaldesa procede a dar lectura íntegra de la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo en apoyo a Javier Marañón Montero y David Rodríguez Ballesta, cuyo contenido es el siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO EN APOYO A JAVIER MARAÑÓN MONTERO Y DAVID RODRÍGUEZ BALLESTA

El Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, a través de la presente Declaración Institucional, quiere expresar su profunda preocupación por la situación que están viviendo el peñarriblense Javier Marañón Montero y su compañero David Rodríguez Ballesta, natural de Granada, detenidos en Guinea Ecuatorial desde el pasado mes de enero bajo acusaciones infundadas y ajenas a su responsabilidad.

El Parlamento Europeo ha denunciado recientemente que ambos ciudadanos españoles se encuentran reclusos en la prisión conocida como Playa Negra, considerada por numerosos organismos internacionales de derechos humanos como una de las cárceles con peores condiciones de habitabilidad y salubridad del continente africano, donde se registran violaciones sistemáticas de los derechos fundamentales, tratos inhumanos y degradantes, así como la ausencia de garantías judiciales básicas.

El deterioro físico y emocional de Javier Marañón Montero y David Rodríguez Ballesta, la falta de acceso a asistencia letrada, atención médica y comunicación con sus familias, constituyen una grave vulneración de los derechos humanos más elementales, reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, todos ellos ratificados por Guinea Ecuatorial.

Esta situación ha generado una profunda preocupación en Peñarroya-Pueblonuevo, municipio natal de Javier Marañón Montero, y en toda la sociedad cordobesa, que reclama la intervención de todas las instituciones para garantizar su integridad física y lograr su inmediata liberación.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, como administración más cercana a la ciudadanía, manifiesta institucionalmente su solidaridad y exige a todas las administraciones competentes una actuación urgente para poner fin a esta situación inaceptable.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo:

- 1.- Expresa su solidaridad y apoyo a los ciudadanos españoles encarcelados en Guinea Ecuatorial, en especial al peñarriblense Javier Marañón Montero, así como a sus familiares.
- 2.- Exige al Gobierno de Guinea Ecuatorial la liberación inmediata de ambos ciudadanos o, en su defecto, la celebración de un juicio con todas las garantías procesales y de defensa reconocidas por el

Código seguro de verificación (CSV):

EAC1 7848 A2B6 16E8 6107



EAC17848A2B616E86107

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 26-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 26-10-2025

derecho internacional, teniendo en cuenta que a día de hoy no existe acusación ni causa formal contra ellos.

3.- Insta al Gobierno de España y a las instituciones de la Unión Europea a intensificar las gestiones diplomáticas necesarias para asegurar su protección, garantizar su integridad física y acelerar su regreso a España.

4.- Insta a la Junta de Andalucía a trasladar al Gobierno de España y a las instituciones europeas la exigencia de una actuación diplomática firme a favor de la liberación de los detenidos.

5.- Solicita al Gobierno de España la utilización de todos los canales diplomáticos, consulares y políticos a su alcance para lograr la liberación inmediata de Javier Marañón Montero y David Rodríguez Ballesta.

6.- Manifiesta su reconocimiento al Parlamento Europeo por haber denunciado esta situación y requiere a la Unión Europea para que continúe impulsando medidas diplomáticas y de presión institucional ante Guinea Ecuatorial, en defensa de los derechos humanos.

7.- Traslada la presente Declaración Institucional al Ministerio de Asuntos Exteriores, Congreso de los Diputados, Senado, Parlamento Europeo, Defensor del Pueblo Europeo y a las familias de los detenidos, como muestra de respaldo y compromiso con su causa.

8.- Desde el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, se reafirma el compromiso con la defensa de los derechos humanos, la libertad y la dignidad de toda persona, exigiendo el fin de cualquier práctica que atente contra ellos y comprometiéndose a realizar un seguimiento institucional de la situación de estos dos ciudadanos y, en especial, de la de nuestro vecino Javier Marañón Montero.

Finalizada la lectura, la Sra. Alcaldesa informa que la propuesta ha sido consensuada con la familia de Javier Marañón Montero, destacando que el texto refleja el sentir común de la Corporación Municipal y la voluntad de que esta declaración sea plenamente institucional, sin siglas ni colores políticos, en apoyo a los dos ciudadanos españoles injustamente detenidos.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista toma la palabra para manifestar que, si bien lo más importante es que la declaración institucional haya sido consensuada con la familia de Javier Marañón, considera necesario precisar que una declaración institucional no puede entenderse como una iniciativa del equipo de gobierno ni de un grupo político concreto, sino como una posición conjunta y consensuada de toda la Corporación Municipal. Añade que este tipo de declaraciones deben reflejar la unanimidad y el sentir común de todos los grupos representados en el Pleno, más allá de ideologías o siglas, lamentando ciertos gestos de falta de respeto durante su intervención. Expone que su grupo apoya la declaración institucional propuesta, ya que coincide prácticamente con el texto aprobado por la Diputación de Córdoba y con el contenido de la moción conjunta presentada por el PSOE e Izquierda Unida, compartiendo íntegramente su espíritu y finalidad. Propone, no obstante, complementar la declaración institucional con una pequeña modificación en el punto séptimo, añadiendo que el acuerdo sea trasladado también al Parlamento de Andalucía, por ser el órgano representativo de todos los ciudadanos andaluces, entre los que se encuentran Javier Marañón Montero y David Rodríguez Ballesta. Considera que este añadido es coherente y procedente, dado que el texto ya contempla la remisión al Congreso de los Diputados, Senado, Parlamento Europeo y otras instituciones. Aprovecha su intervención para felicitar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, destacando que por primera vez en varios meses se ha remitido una declaración institucional a los grupos a través del correo electrónico con antelación, lo que ha permitido su lectura y análisis previo. Le agradece el gesto y solicita que, en lo sucesivo, tanto la Alcaldía como la Secretaría remitan con suficiente tiempo

Código seguro de verificación (CSV):

EAC1 7848 A2B6 16E8 6107



EAC17848A2B616E86107

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 26-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 26-10-2025

cualquier propuesta, enmienda o documento relevante, a fin de poder estudiarlos y contribuir al consenso institucional con la debida preparación. Finaliza reiterando el compromiso del Grupo Municipal Socialista con la defensa de los derechos humanos y con la familia de Javier Marañón, pidiendo que, respetando siempre su voluntad, el Ayuntamiento informe a los vecinos y vecinas de Peñarroya-Pueblonuevo sobre la evolución de la situación y, si la familia lo considera oportuno, se promueva una concentración ciudadana de apoyo y solidaridad con Javier Marañón y David Rodríguez. Concluye expresando su apoyo total a la declaración institucional, incorporando la mención al Parlamento de Andalucía, al considerar dicha adición mínima pero simbólicamente importante.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta interviene nuevamente para cerrar el debate, señalando que no existe ningún inconveniente en incorporar la propuesta del Grupo Socialista relativa a incluir en el punto séptimo de la declaración institucional el traslado también al Parlamento de Andalucía, entendiéndose que, de hecho, ya se menciona en el punto cuarto la comunicación a la Junta de Andalucía, por lo que resulta coherente y procedente hacer extensivo dicho traslado al Parlamento andaluz. Aclara que el texto de la declaración institucional se remitió previamente a todos los grupos municipales precisamente con la intención de consensuarlo, puesto que una declaración de esta naturaleza debe nacer del acuerdo y la unidad de toda la Corporación. La Alcaldesa recuerda que el Ayuntamiento ha mantenido contacto permanente con la familia de Javier Marañón Montero, respetando en todo momento sus tiempos, decisiones y el modo en que deseaban que se actuara institucionalmente. Explica que hace algo más de una semana el Ayuntamiento remitió un escrito al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, previa consulta con la familia, acordando que, una vez finalizadas las fiestas locales, se convocaría un Pleno extraordinario para aprobar formalmente la declaración institucional. Añade que, de hecho, la convocatoria del Pleno de hoy responde a esa planificación previa, y que, casualmente en el día de hoy, a las 12:58 horas, el Ayuntamiento ha recibido una respuesta oficial de la Presidencia del Gobierno, en concreto de la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Ciudadanía, en contestación al escrito enviado. Procede a dar lectura parcial del contenido de la carta recibida, que dice:

“Estimada María Victoria: Gracias por escribir al Presidente del Gobierno. Le contestamos en su nombre. Apreciamos su interés y comprendemos su inquietud por la situación en la que se encuentran dos españoles en el Centro Penitenciario Black Beach de Malabo, uno de ellos, Javier Marañón, vecino de su localidad. El Gobierno de España sigue con la máxima atención este caso, desde la Embajada en Malabo, así como a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, realizando gestiones ante las autoridades guineanas para garantizar los derechos de los ciudadanos españoles. Con el máximo respeto a la independencia judicial en Guinea Ecuatorial, España aboga por una rápida salida a esta situación, que está causando gran sufrimiento a los encarcelados y a sus familiares. La situación física y psicológica de los presos se está deteriorando, por lo que nuestro país trabaja para facilitar su traslado a la gendarmería y valorar las posibilidades jurídicas de su liberación. Esperamos que todo se resuelva lo antes posible y le enviamos un cordial saludo.”

Tras la lectura, la Sra. Alcaldesa destaca que este comunicado refleja el seguimiento activo del Gobierno de España y su compromiso con la resolución del caso, lo cual da sentido al último punto de la declaración institucional, en el que el Ayuntamiento reafirma su compromiso de seguimiento institucional y de colaboración con las autoridades competentes. Informa asimismo que el Ayuntamiento solicitó formalmente una reunión urgente con la Subdelegada del Gobierno en Córdoba, a fin de mantener informada a la Corporación sobre las gestiones y avances en el caso. Concluye su intervención reiterando que la prioridad absoluta seguirá siendo la familia de Javier Marañón Montero, que será informada en primer lugar de cualquier novedad, y que este Ayuntamiento está y estará siempre a su entera disposición para llevar a cabo las actuaciones que la familia considere necesarias y oportunas.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía interviene para señalar que, aunque la Mancomunidad de Municipios no sea una administración directamente competente en esta materia, sí resulta conveniente trasladarle copia de la declaración institucional, de modo que todas las entidades locales del entorno tengan conocimiento oficial de la posición adoptada por el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo y puedan, en su caso, mostrar también su respaldo

Código seguro de verificación (CSV):



EAC17848A2B616E86107

EAC1 7848 A2B6 16E8 6107

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 26-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 26-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 15904/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 14-10-2025 13:36
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

y solidaridad. Reitera la importancia de mantener el máximo respeto a los tiempos y decisiones de las familias afectadas, tanto la de Javier Marañón Montero, vecino de Peñarroya-Pueblonuevo, como la de David Rodríguez Ballesta, ciudadano granadino que se encuentra en la misma situación de privación de libertad y vulneración de derechos. Añade que la propuesta de convocatoria de una concentración ciudadana sin siglas políticas, planteada conjuntamente con el Grupo Socialista, sigue adelante, pero subraya que únicamente se llevará a cabo si cuenta con la autorización expresa y el respaldo de ambas familias. Indica que, una vez se disponga de su consentimiento, el Ayuntamiento podrá organizar y comunicar públicamente el acto, mostrando así al pueblo y al conjunto de la sociedad la unidad, solidaridad y compromiso del municipio con la causa de Javier Marañón y David Rodríguez. Concluye afirmando que, en cualquier caso, la actuación institucional deberá supeditarse siempre a lo que las familias decidan, y que el Ayuntamiento seguirá a su disposición para apoyar las iniciativas que consideren oportunas, actuando con sensibilidad, prudencia y respeto absoluto hacia su voluntad.

Finalmente, no habiendo más intervenciones solicitadas, la Sra. Alcaldesa da por concluido el debate y somete a aprobación la Declaración Institucional, que queda aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 14 horas y 59 minutos de la fecha. Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Peñarroya-Pueblonuevo.

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

EAC1 7848 A2B6 16E8 6107



EAC17848A2B616E86107

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 26-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 26-10-2025